



RESOLUCIÓN SNC N° 258 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO "XXI MUESTRA LATINOAMERICANA DE BAILE FOLKLORICO POR PAREJA".

Asunción, 31 de marzo de 2014

VISTO: La nota presentada por la Señora María Magdalena Duarte Melgarejo, en la cual solicita sea declarada de Interés Cultural el proyecto denominado "**XXI MUESTRA LATINOAMERICANA DE BAILE FOLKLORICO POR PAREJA**", y;

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo crear espacios para el análisis, creación y promoción de los hechos danzarios americanos.-

Que, esta actividad pretende promover y posibilitar la participación de destacadas parejas del arte danzario, ofreciendo funciones didácticas en diferentes instituciones educativas, como también la difusión de las danzas tradicionales y valorando el patrimonio intangible.-

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría Nacional de Cultura" y establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto "**XXI MUESTRA LATINOAMERICANA DE BAILE FOLKLORICO POR PAREJA**".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Mabel Causarano

Ministra – Secretaria Ejecutiva